



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

TERMINO DE REFERENCIA/FICHA TÉCNICA

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA SER UTILIZADOS EN EL MINISTERIO
Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS”**

**COMPARACION DE PRECIO
MIMARENA-CCC-CP-2020-0019**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre 2020

1. OBJETIVO DEL PROCESO

1.1 Propósito y Alcances

En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados (personas físicas y/o jurídicas) puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de compra “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA SER UTILIZADOS EN EL MINISTERIO Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS**”.

1.2. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un procedimiento por **Comparación de Precios**, que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que realicen la adquisición de los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

1.3. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica:

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en la sede principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en la Luperón Esq. Cayetano Germosén Santo Domingo de Guzmán, en el horario de **08:30 a.m. a 01:00 p.m.** a partir de la fecha de publicación establecida en el Cronograma del proceso y en la página Web de la institución www.ambiente.gob.do, así como en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do.

1.4. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5. Elegibilidad:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que posean el rubro correspondiente.

1.6. Fuente de Recursos:

El **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente a los **Fondos 100**, dentro del Presupuesto del año **2020** que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO SOLICITADO:

No. De Items.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Boquilla de fregadero	25	UD
2	Codo polietileno hembra de ½	20	UD
3	Clan de 3 pulgada por ¾	20	UD
4	Reducción de ¾ por ½ PVC	20	UD
5	Reducción de una por ¾ PVC	20	UD
6	Tapón HG hembra de 2 pulgada	4	UD
7	Niple de ½ HG	15	UD
8	Niple de una pulgada por 6 HG	4	UD
9	Juego de tornillo para bacineta	20	UD
10	Codo de ½	40	UD
11	Adaptadores macho de ¾ PVC	20	UD
12	Adaptadores macho de una pulgada PVC	10	UD
13	Adaptadores hembra de una pulgada PVC	10	UD
14	Té propilenio de ½	15	UD
15	Coplin de ½ PVC	20	UD
16	Válvula fluxómetro para inodoro	10	UD
17	Válvula fluxómetro orinal	10	UD
18	Niple de 3/8 por 2 pulgadas	20	UD
19	Niple de 3/8 por 3 pulgada HG	15	UD
20	Reducción de ½ por 3/8 HG	10	UD
21	Llave de paso de bola de una pulgada	10	UD
22	Llave para lavamanos de una salida	15	UD
23	Yee de 3 pulgada	6	UD
24	Te de 3 pulgadas, drenaje	10	UD
25	Te de una pulgada PPR	10	UD
26	Te de PPR de ½	10	UD
27	Reducción de 2 X ½	10	UD
28	Válvula para tinaco de ¾	15	UD
29	Válvula para tinaco de ½	15	UD
30	Unión universal de PPR de ½	20	UD
31	Codo PPR de ¾	20	UD
32	Coplin de ½ PPR	15	UD
33	Reducción de PPR de ¾ X ½	20	UD
34	Reducción de ½ X 3/8 PPR	20	UD
35	Codo de 2 pulgada PPR	10	UD
36	Yee de drenaje de 2 pulgadas	5	UD
37	Tapón hembra ciego de 3 pulgadas	5	UD

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

38	Tee PPR de ¾	15	UD
39	Toma corriente polarizado de 120V, 20 amperes	10	UD
40	Toma corriente polarizado de 120V, 15 amperes	19	UD
41	Tape eléctrico de vinyl súper 33+, Scotch	20	UD
42	Tape eléctrico de goma, súper 33+, Scotch	8	UD
43	Caja de breaker de 2 a 4 circuitos	2	UD
44	Caja de breaker de 4 o 5 circuitos europea	2	UD
45	Breaker europeo de 16Amperes	3	UD
46	Breaker europeo de 20Amperes	3	UD
47	Tubo fluorescente de 32W, 6,500K, Luz de dia, Medium Bipin F032/765 Cri>70 2 100im	25	UD
48	Alambre eléctrico standard No.12 THHN (Rojo)	1	ROLLO
49	Alambre eléctrico standard No.12 THHN (Negro)	1	ROLLO
50	Alambre eléctrico standard No.12 THHN (Blanco)	1	ROLLO
51	Alambre eléctrico standard No.10 THHN (Negro)	1	ROLLO
52	Alambre eléctrico standard No.10 THHN (Blanco)	1	ROLLO
53	Cable de goma 12/3 (negro)	200	PIE
54	Cable de goma 10/3	200	PIE
55	Alambre para paneles solares, PV1-F 6,00 MM2	500	PIE
56	Cable de goma multifibra No. 0, para lloper de baterías	300	PIE
57	Bombillo led tipo bulbo de 7W, zócalo E27	50	UD
58	Bombillo led tipo bulbo de 9W, zócalo E27	50	UD
59	Panel led (tipo Plafon) de 2x2	3	UD
60	Breaker de 15Amperes fino	10	UD
61	Condufle de PVC de ½	125	PIE
62	Condufle de PVC de ¾	125	PIE
63	Manguera liquid tight de ½	200	PIE
64	Manguera liquid tight de ¾	200	PIE
65	Terminales para baterías SC 50-8	100	UD
66	Conector de ¾ Recto EMT	10	UD
67	Coplin de ¾ recto EMT	10	UD
68	Curva de ¾ de EMT	5	UD
69	Limpiador de contacto eléctrico	1	UD
70	Lente protector para electricista con sujetador	1	UD
71	Lente protector para electricista con sujetador	1	UD
72	Bacusel de 1 ½	50	UD
73	Bacusel de 1	25	UD
74	Capacitor de 60 microfaradio	15	UD
75	Capacitor de 10 microfaradio	15	UD
76	Capacitor de 15 microfaradio	15	UD
77	Tarjeta universal para aire acondicionado	15	UD
78	Capacitor de 35 microfaradio	10	UD
79	Varilla de plata	4	LIBRAS
80	Cinta de aluminio de tres (03) pulgada para p3	100	UD
81	Termostato análogo	50	UD

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

82	Mapp gas de 3600°F	20	UD
83	Tanque de gas R22	15	UD
84	Tanque de gas 410	7	UD
85	Contactador de 50 ampere con bobina a 24 voltio de 3 polo	30	UD
86	Abanico de 1HP voltaje 460 para aire de 10 tonelada	10	UD
87	Abanico de 1HP voltaje 460 para aire de 7.5 tonelada	10	UD
88	Correa para aire acondicionado 17/500	50	UD
89	Galones de limpieza xfon	50	UD
90	Unión universal de 1 pulgada	50	UD
91	Breaker de 40 ampere	50	UD
92	Codo de ¾	50	UD
93	Codo de 1 pulgada	50	UD
94	T de ¾	50	UD
95	Tubo de ¾	25	UD
96	Tubo de 1	25	UD
97	Tadiley	50	UD
98	Pawer pack grande	15	UD
99	Unión universal de ½	50	UD
100	Unión universal de ¾	50	UD
101	Unión universal de 1 ½	50	UD
102	Cinta negra para ductos (bacuser) de 2 pulgada	50	UD
103	Tairat	15	PAQUETE

NOTA:

- El oferente debe presentar su propuesta por la **TOTALIDAD DE CADA UNO** de los ítems establecidos, considerándose como no válidas las ofertas que contengan presentación parcial de los mismo.
- Los oferentes podrán presentar sus ofertas por uno, varios o la totalidad de los ítems requeridos, todo esto a fines de que la entidad cuente con varios proveedores para las adjudicaciones.
- En caso necesario para fines de evaluar los productos a solicitud del perito evaluador se solicitará a los oferentes una muestra física.
- La no presentación de la muestra física en el plazo solicitado en caso de ser requerida será objeto de descalificación de la oferta sin más trámites
- **PRESENTAR UNA FOTO DEL BIEN A COTIZAR** con las especificaciones solicitadas.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PEDIDO

2.2.1 Las especificaciones técnicas de los bienes se presentan a continuación:

No. Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas
1	Boquilla de fregadero	Nombre Genérico: Boquilla. Cantidad: 25 Unidades. Color: Gris Caract. Especial: imán
2	Codo polietileno hembra de ½	Nombre Genérico: Codo Polietileno.

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

		Cantidad: 20 Unidades Color: N/A
3	Clan de 3 pulgada por $\frac{3}{4}$	Nombre Genérico: Clan. Cantidad: 20 Unidades. Color: Blanco.
4	reducción de $\frac{3}{4}$ por $\frac{1}{2}$ PVC	Nombre Genérico: Reducción. Cantidad: 20 Unidades. Color: Blanco.
5	reducción de una por $\frac{3}{4}$ PVC	Nombre Genérico: Reducción. Cantidad: 20 Unidades. Color: Blanco.
6	Tapon HG hembra de 2 pulgada	Nombre Genérico: Tapon HG Cantidad: 04 Unidades Color: N/A
7	Niple de $\frac{1}{2}$ HG	Nombre Genérico: Niple de $\frac{1}{2}$. Cantidad: 15 Unidades. Color: N/A
8	Niple de una pulgada por 6 HG	Nombre Genérico: Niple. Cantidad: 04 Unidades. Color: N/A.
9	Juego de tornillo para bacineta	Nombre Genérico: Tornillo. Cantidad: 20 Unidades. Color: Bronce.
10	Codo de $\frac{1}{2}$	Nombre Genérico: Codo. Cantidad: 40 Unidades. Descripción: Codo de $\frac{1}{2}$ Color: Blanco
11	Adaptadores macho de $\frac{3}{4}$ PVC	Nombre Genérico: Adaptadores Cantidad: 20 Unidades. Color: Blanco.
12	Adaptadores macho de una pulgada PVC	Nombre Genérico: Adaptadores Cantidad: 10 Unidades Color: Blanco
13	Adaptadores hembra de una pulgada PVC	Nombre Genérico: Adaptadores. Cantidad: 10 Unidades. Color: Blanco.
14	Té propilenio de $\frac{1}{2}$	Nombre Genérico: Té propileno Cantidad: 15 Unidades. Color: Verde.
15	Coplin de $\frac{1}{2}$ PVC	Nombre Genérico: Coplin Cantidad: 20 Unidades Color: Blanco
16	Válvula fluxometro para inodoro	Nombre Genérico: Válvula Cantidad: 10 Unidades Color: N/A.
17	Válvula fluxometro orinal	Nombre Genérico: Válvula. Cantidad: 10 unidades. Color: Plateado.
18	Niple de $\frac{3}{8}$ por 2 pulgadas	Nombre Genérico: Niple Cantidad: 20 Unidades

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

		Color: N/A
19	Niple de 3/8 por 3 pulgada HG	Nombre Genérico: Niple Cantidad: 15 Unidades Color: N/A
20	Reducción de 1/2 por 3/8 HG	Nombre Genérico: Reducción Cantidad: 10 Unidades Color: N/A
21	Llave de paso de bola de una pulgada	Nombre Genérico: Llave Cantidad: 10 Unidades. Color: N/A
22	Llave para lavamanos de una salida	Nombre Genérico: Llave Cantidad: 15 Unidades Color: N/A.
23	Yee de 3 pulgada	Nombre Genérico: Yee (Y) Cantidad: 06 Unidades Color: Blanco.
24	Te de 3 pulgadas, drenaje	Nombre Genérico: Te Cantidad: 10 Unidades Color: Blanco
25	Te de una pulgada PPR	Nombre Genérico: Te Cantidad: 10 unidades Color: Verde
26	Te de PPR de 1/2	Nombre Genérico: Te Cantidad: 10 unidades Color: Verde
27	Reducción de 2 X 1/2	Nombre Genérico: Reducción Cantidad: 10 unidades Color: Blanco.
28	Válvula para tinaco de 3/4	Nombre Genérico: Válvula Cantidad: 15 unidades Color: N/A
29	Válvula para tinaco de 1/2	Nombre Genérico: Válvula Cantidad: 15 unidades Color: N/A
30	Unión universal de PPR de 1/2	Nombre Genérico: Unión Universal. Cantidad: 20 Unidades Color: Verde
31	Codo PPR de 3/4	Nombre Genérico: Codo Cantidad: 20 Unidades Color: N/A
32	Coplin de 1/2 PPR	Nombre Genérico: Coplin Cantidad: 15 unidades Color: N/A
33	Reducción de PPR de 3/4 X 1/2	Nombre Genérico: Reducción Cantidad: 20 Unidades Color: N/A
34	Reducción de 1/2 X 3/8 PPR	Nombre Genérico: Reducción Cantidad: 20 unidades Color: N/A

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

35	Codo de 2 pulgada PPR	Nombre Genérico: Codo Cantidad: 10 Unidades Color: N/A
36	Yee de drenaje de 2 pulgadas	Nombre Genérico: Yee. Cantidad: 05 Unidades. Color: N/A.
37	Tapón hembra ciego de 3 pulgadas	Nombre Genérico: Tapón Cantidad: 05 unidades Color: N/A
38	Tee PPR de ¾	Nombre Genérico: Té Cantidad: 15 unidades Color: N/A
39	Toma corriente polarizado de 120V, 20 amperes	Nombre Genérico: Toma Corriente Cantidad: 10 Unidades Color: Blanco o Crema Característica Especial: tipo europeo.
40	Toma corriente polarizado de 120V, 15 amperes	Nombre Genérico: Toma Corriente. Cantidad: 19 Unidades Color: Blanco o Crema Característica Especial: tipo europeo.
41	Tape eléctrico de vinyl súper 33+, Scotch	Nombre Genérico: Tape eléctrico Cantidad: 20 Unidades Color: Negro.
42	Tape eléctrico de goma, súper 33+, Scotch	Nombre Genérico: Tape Eléctrico. Cantidad: 08 Unidades. Color: Negro
43	Caja de breaker de 2 a 4 circuitos	Nombre Genérico: Caja de Breaker Cantidad: 02 Unidades Color: N/A Característica Especial: De metal reforzada, de buena calidad
44	Caja de breaker de 4 o 5 circuitos europea	Nombre Genérico: Caja de Breaker Cantidad: 02 Unidades Color: N/A Característica Especial: plástico reforzado con tapa de cubierta de frente.
45	Breaker europeo de 16Amperes	Nombre Genérico: Breaker Eléctrico. Cantidad: 03 Unidades Color: N/A
46	Breaker europeo de 20Amperes	Nombre Genérico: Breaker Eléctrico Cantidad: 03 Unidades Color: N/A
47	Tubo fluorescente de 32W, 6,500K, Luz de día, Medium Bipin F032/765 Cri>70 2 100im	Nombre Genérico: Tubo Fluorescente. Cantidad: 25 unidades. Color: Blanca
48	Alambre eléctrico standard No.12 THHN (Rojo)	Nombre Genérico: Alambre Eléctrico. Cantidad: 01 Rollo

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

		Color: Rojo Característica Especial: De cobre
49	Alambre eléctrico standard No.12 THHN (Negro)	Nombre Genérico: Alambre Eléctrico Cantidad: 01 Rollo Color: Negro Característica Especial: De cobre.
50	Alambre eléctrico standard No.12 THHN (Blanco)	Nombre Genérico: Alambre Eléctrico. Cantidad: 01 Rollo Color: Blanco Característica Especial: De cobre.
51	Alambre eléctrico standard No.10 THHN (Negro)	Nombre Genérico: Alambre Eléctrico Cantidad: 01 Rollo Color: Negro Característica Especial: De cobre.
52	Alambre eléctrico standard No.10 THHN (Blanco)	Nombre Genérico: Alambre Eléctrico. Cantidad: 01 Rollo Color: Blanco Característica Especial: De cobre.
53	Cable de goma 12/3 (negro)	Nombre Genérico: Cable de Goma. Cantidad: 200 Pie Color: Negro Característica Especial: De cobre.
54	Cable de goma 10/3	Nombre Genérico: Cable de Goma. Cantidad: 200 pie. Color: N/A Característica Especial: De cobre.
55	Alambre para paneles solares, PV1-F 6,00 MM2	Nombre Genérico: Alambre para paneles Solares Cantidad: 500 Pie Color: Negro
56	Cable de goma multifibra No.0, para lloper de baterías	Nombre Genérico: Cable de Goma. Cantidad: 300 Pie Color: Negro Característica Especial: De cobre.
57	Bombillo led tipo bulbo de 7W, zócalo E27	Nombre Genérico: Bombillo Led Cantidad: 50 Unidades Color: Blanco.
58	Bombillo led tipo bulbo de 9W, zócalo E27	Nombre Genérico: Bombillo Led Cantidad: 50 Unidades Color: Blanco.
59	Panel led (tipo Plafon) de 2x2	Nombre Genérico: Panel Led Cantidad: 03 Unidades Color: Blanco
60	Breaker de 15Amperes fino	Nombre Genérico: Breaker Eléctrico. Cantidad: 10 Unidades Color: Negro
61	Condufle de PVC de ½	Nombre Genérico: Conduflex Cantidad: 125 Pie Color: N/A

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

62	Condufle de PVC de $\frac{3}{4}$	Nombre Genérico: Conduflex Cantidad: 125 Pie Color: N/A
63	Manguera liquid tight de $\frac{1}{2}$	Nombre Genérico: Manguera liquid tight. Cantidad: 200 Pies Color: N/A.
64	Manguera liquid tight de $\frac{3}{4}$	Nombre Genérico: Manguera liquid tight. Cantidad: 200 Pies Color: N/A.
65	Terminales para baterías SC 50-8	Nombre Genérico: Terminales para baterías. Cantidad: 100 Unidades Color: N/A
66	Conector de $\frac{3}{4}$ Recto EMT	Nombre Genérico: Conector Recto. Cantidad: 10 Unidades Color: N/A
67	Coplin de $\frac{3}{4}$ recto EMT	Nombre Genérico: Coplin Recto Cantidad: 10 Unidades Color: N/A.
68	Curva de $\frac{3}{4}$ de EMT	Nombre Genérico: Curva Eléctrica Cantidad: 05 Unidades Color: N/A
69	Limpiador de contacto eléctrico	Nombre Genérico: Limpiador de Contacto eléctrico. Cantidad: 01 unidades Color: N/A.
70	Lente protector para electricista con sujetador	Nombre Genérico: Lente protector. Cantidad: 01 Unidad Color: Negro.
71	Lente protector para electricista con sujetador	Nombre Genérico: Lente protector. Cantidad: 01 Unidad Color: Natural
72	Bacusel de 1 $\frac{1}{2}$	Nombre Genérico: Bacusel Cantidad: 50 unidad Color: N/A.
73	Bacusel de 1	Nombre Genérico: Bacusel Cantidad: 25 unidad Color: N/A.
74	Capacitor de 60 microfaradio	Nombre Genérico: Capacitor Cantidad: 15 unidad Color: N/A.
75	Capacitor de 10 microfaradio	Nombre Genérico: Capacitor Cantidad: 15 unidad Color: N/A
76	Capacitor de 15 microfaradio	Nombre Genérico: Capacitor Cantidad: 15 unidad Color: N/A.
77	Tarjeta universal para aire acondicionado	Nombre Genérico: Tarjetas Cantidad: 15 unidad Color: N/A.

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

78	Capacitor de 35 microfaradio	Nombre Genérico: Capacitor Cantidad: 10 unidad Color: N/A
79	Varilla de plata	Nombre Genérico: Varilla Cantidad: 04 libras Color: N/A.
80	Cinta de aluminio de tres (03) pulgada para p3	Nombre Genérico: Cinta Cantidad: 100 unidades Color: N/A.
81	Termostato análogo	Nombre Genérico: Termostato Cantidad: 50 unidad. Color: N/A.
82	Mapp gas de 3600°F	Nombre Genérico: Mapp gas Cantidad: 20 unidades Color: N/A.
83	Tanque de gas R22	Nombre Genérico: Gas R22 Cantidad: 15 unidades Color: N/A.
84	Tanque de gas 410	Nombre Genérico: Gas 410 Cantidad: 07 unidades Color: N/A.
85	Contactador de 50 ampere con bobina a 24 voltio de 3 polo	Nombre Genérico: Contactares Cantidad: 30 unidades Color: N/A
86	Abanico de 1HP voltaje 460 para aire de 10 tonelada	Nombre Genérico: Abanico Cantidad: 10 unidades Color: N/A Característica Especial: El suplidor tiene que venir a ver una muestra.
87	Abanico de 1HP voltaje 460 para aire de 7.5 tonelada	Nombre Genérico: Abanico Cantidad: 10 unidades Color: N/A Característica Especial: El suplidor tiene que venir a ver una muestra.
88	Correa para aire acondicionado 17/500	Nombre Genérico: Correa Cantidad: 50 unidades Color: N/A Característica Especial: El suplidor tiene que venir a ver una muestra.
89	Galones de limpieza xfon	Nombre Genérico: Xfon Cantidad: 50 unidades Color: N/A.
90	Unión universal de 1 pulgada	Nombre Genérico: Unión universal Cantidad: 50 unidades Color: N/A.
91	Breaker de 40 ampere	Nombre Genérico: Breaker Cantidad: 50 unidades Color: N/A

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

92	Codo de $\frac{3}{4}$	Nombre Genérico: Codo Cantidad: 50 unidades Color: N/A.
93	Codo de 1 pulgada	Nombre Genérico: Codo Cantidad: 50 unidades Color: N/A.
94	T de $\frac{3}{4}$	Nombre Genérico: T Cantidad: 50 unidades Color: N/A.
95	Tubo de $\frac{3}{4}$	Nombre Genérico: Tubo Cantidad: 25 unidades Color: N/A
96	Tubo de 1	Nombre Genérico: Tubo Cantidad: 25 unidades Color: N/A.
97	Tadiley	Nombre Genérico: Tandiley Cantidad: 50 unidades Color: N/A.
98	Pawer pack grande	Nombre Genérico: Pawer pack Cantidad: 15 unidades Color: N/A
99	Unión universal de $\frac{1}{2}$	Nombre Genérico: Unión universal. Cantidad: 50 unidades Color: N/A.
100	Unión universal de $\frac{3}{4}$	Nombre Genérico: Unión universal. Cantidad: 50 unidades Color: N/A.
101	Unión universal de 1 $\frac{1}{2}$	Nombre Genérico: Unión universal. Cantidad: 50 unidades. Color: N/A.
102	Cinta negra para ductos (bacuser) de 2 pulgada	Nombre Genérico: Cinta Cantidad: 50 unidades. Color: Negro.
103	Tairat	Cantidad: 15 paquete.de 10 pulgadas

2.2.2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS MATERIALES.

Conjuntamente con la entrega del "Sobre A", los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los productos de acuerdo al procedimiento establecido en la presente ficha técnica. Deberán presentar el Formulario de Entrega de Muestras, que deberá estar contenido en el "Sobre A" en Un (1) original y dos fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

1. El original debe ser colocado dentro de la Oferta Técnica" sobre A".
2. La primera copia, se adjuntará a la caja de muestras correspondientes.
3. La Segunda copia será del Oferente.

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

4. Deben presentar una muestra de todos los productos con los que la compañía o empresa van a participar debidamente identificado con el nombre de la empresa, número de ítem y en su empaque original.

NO. ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
86	Abanico de 1HP voltaje 460 para aire de 10 toneladas	1. La no presentación de las muestras solicitadas, que las mismas no estén debidamente identificadas con el nombre de la empresa o compañía y el número de ítems al cual pertenece.
87	Abanico de 1HP voltaje 460 para aire de 7.5 toneladas.	2. La no presentación del Formulario de entrega de Muestras, (SNCC.F.056), tal como se solicita en el numeral 2.2.1.
88	Correa para aire acondicionado 17/500	Significará la desestimación de la propuesta sin más trámites por lo que no se recibirá los sobres contentivos de las ofertas.

Nota:

- Las muestras serán recibidas conjuntamente con los sobres A y B.
- Las muestras tienen que tener las Especificaciones Técnicas detallada en el literal 2.2.1
- Los oferentes tienen que venir a ver los materiales de lo que se requiere muestras.

3. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

3.1 Forma de presentación de la Oferta Técnica “SOBRE A”

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en **uno (1) ORIGINAL** y UNA (1) COPIA, debidamente marcadas, en su primera página, como copias. Esta documentación se utilizará para verificar la capacidad, solvencia e idoneidad de las empresas oferentes.

El Ministerio de Medio Ambiente no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados. La documentación deberá estar completa y presentada en forma ordenada. Cualquier documentación faltante, de tipo subsanable, tendrá que ser depositada en el periodo dispuesto en el calendario de actividades para las subsanaciones.

A. Documentación legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

3. Formulario de muestras **(SNCC.F.056)**
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.

B. En caso de ser una persona jurídica:

- a. Copia del Registro Mercantil, vigente.
- b. Copia de la Cédula de Identidad del gerente o representante legal autorizado a firmar.
- c. Copia actualizada del Acta de Asamblea que designa Consejo de Administración o gerentes vigentes en el periodo de su designación, con su respectiva nómina de presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa). Si procede, poder de representación otorgado por el representante de la compañía a la persona que designe para la firma de contrato y retirar valores, debidamente legalizado por la Procuraduría General de la República, o, acta de asamblea en donde se le otorgue la representación a la persona designada, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- d. Declaración Jurada del Oferente simple, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- e. Copia de la Cédula de Identidad del gerente o representante legal autorizado a firmar.

C. Documentación para Evaluación Técnica

1. Ficha técnica del producto fotos a color con medidas entre 3" x 5" pulgadas de ancho a 5"x7" pulgadas de largo conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas, éstas deberán incluir: descripción específica de los insumos, marcas de los productos ofertados, datos nutricionales y otros requisitos pautados en las especificaciones técnicas. NOTA: Las fichas técnicas del producto ofertado deberán ser elaboradas en su totalidad por el oferente, con imágenes reales, no referenciales, no se aceptarán imágenes del internet.
2. Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega inmediata de los bienes **(NO SUBSANABLE)**.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

3.2 Documentos para Evaluación Técnica

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Documentación para Evaluación Legal		
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		NO SUBSANABLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SUBSANABLE	
Formulario de muestras (SNCC.F.056).		NO SUBSANABLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE) habilitado o activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del presente proceso.	SUBSANABLE	
Copia del Registro Mercantil, actualizado.	SUBSANABLE	
Copia de Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero su pasaporte.	SUBSANABLE	
Acta de Asamblea que designa Consejo de Administración o gerentes vigentes en el periodo de su designación, con su respectiva nómina de presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	SUBSANABLE	
Certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si procede.	SUBSANABLE	
Declaración Jurada Simple, donde conste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.	SUBSANABLE	
Documentación para Evaluación Técnica		
Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega inmediata de los bienes una vez notificada la adjudicación.		NO SUBSANABLE
Ficha técnica del producto fotos a color con medidas entre 3" x 5" pulgadas de ancho a 5"x7" pulgadas de largo conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas, éstas deberán incluir: descripción específica de los insumos, marcas de los productos ofertados, datos nutricionales y otros requisitos pautados en las especificaciones técnicas.		NO SUBSANABLE

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
NOTA: Las fichas técnicas del producto ofertado deberán ser elaboradas en su totalidad por el oferente, con imágenes reales, no referenciales, no se aceptarán imágenes del internet.		

El “Sobre A” deberá ir dirigido a nombre de:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MIMARENA)

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

Referencia: MIMARENA- CCC-CP-2020-0019

3.3 Forma de presentación de la Oferta Económica “SOBRE B”

- a) Formulario de presentación de la oferta económica (SNCC.F.33), indicando los ítems del lote y la descripción del producto, el cual deberá mostrar el precio unitario, con el ITBIS correspondiente, debidamente transparentado, presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- b) Garantía de la seriedad de la oferta. Correspondiente a una Póliza de Seguro equivalente al uno por ciento (1%) del monto total ofertado a nombre de la entidad contratante. **Tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta. Validez de la garantía de la oferta es de 60 días calendarios contados a partir de la apertura.**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo **inválida toda oferta bajo otra presentación**.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación**.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, los Oferentes/Proponentes participantes deben cotizar únicamente lo evaluado CONFORME, en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

En el caso de que la propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico; de optar a presentarla en línea deben anexar toda la documentación solicitada en la presente ficha.

El Sobre B deberá ir dirigido a nombre de:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MIMARENA)

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

Referencia: MIMARENA- CCC-CP-2020-0019

4. LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en un formato no solicitado. Ya sea por la omisión de presentación, insuficiencia del valor, carencia del tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta, entre otros.
- La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.034) debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, formato DGCP.
- La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.042) debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, formato DGCP.
- La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.056) debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, formato DGCP.

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

- La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.033) debidamente llenado, sin contradicciones, firmado y sellado por la persona debidamente autorizada, formato DGCP.
- Carta firmada y sellada por representante legal del Oferente en la que declare su disponibilidad de entrega inmediata de los bienes.
- Ficha técnica de los materiales fotos a color con medidas entre 3" x 5" pulgadas de ancho a 5"x7" pulgadas de largo conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas, éstas deberán incluir: descripción específica, marcas de los productos ofertados.
- La no presentación de la muestra conforme al formato solicitado en el literal 2.2.2.

5. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobres A” y “Sobre B”:

5.1. Lugar, Fecha y Hora

Las Propuestas serán presentadas de manera **física o vía digital a través del Portal Transaccional** de Compras y Contrataciones Públicas, conforme a lo solicitado en la presente ficha técnica, las ofertas presentadas de manera física deben ser depositadas ante el **Departamento de Compras**, ubicado en la calle **Cayetano Germosén, esquina Avenida Gregorio Luperón, Sector El Pedregal Santo Domingo**, del 13 al 24 de noviembre del 2020, desde **las 8:30 a.m.** hasta las **10:00 a.m.**, del día indicado en el Cronograma de actividades.

Las ofertas presentadas, tanto física como digital serán abiertas en la forma que indica el referido portal, el día y la hora indicada en el Cronograma de actividades detallado en el acápite 5.2 y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Compras y su Reglamento de Aplicación.

5.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en el proceso de comparación de precios	13 de noviembre de 2020, 10:00 pm
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta 18 de noviembre de 2020, hasta 03:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	20 de noviembre de 2020, hasta 12:30 p.m.
4. Recepción y apertura de Propuestas: “Sobre A”	Recepción: 24 de noviembre 2020, hasta las 10:00 a.m., ante el Departamento de Compras. Apertura: 24 de noviembre 2020, hasta las 10:30 a.m., en el Salón de Multiuso “primer piso”.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestra, si procede.	24 de noviembre, hasta las 01:00 am.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	24 de noviembre, hasta las 01:40 pm.
7. Periodo de subsanación de ofertas.	26 de noviembre, hasta las 10:00 am.

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
8. Notificación Resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuestas Económicas “Sobre B”,	26 de noviembre 2020 a la 12:00 p.m
9. Apertura y lectura de Propuesta Económicas “Sobre B”,	27 de noviembre 2020 a las 10:00 a.m.
10. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”,	27 de noviembre 2020 a las 10:30 a.m.
11. Adjudicación	03 de diciembre 2020 a las 12:00 p.m.
12. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
14. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

6 PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LOS SOBRES:

6.1 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas:

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere. El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

6.2. Validación y Verificación de Documentos

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

Los peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido **“Sobre A”**. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del **“Sobre A”**, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

7. APERTURA DE LOS “SOBRES B”, CONTENTIVOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, **“Sobre B”**, conforme a la hora y en el lugar indicado en el cronograma de actividades.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la Sección Criterios de Evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Comparación de Precios, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, **“Sobre B”**, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lecturas de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el **“Sobre B”**.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Comparación de Precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

El sobre B es de naturaleza no subsanable a excepción de los errores aritméticos los cuales serán corregidos conforme a lo establecido en el artículo No.92 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones.

8. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

En el cronograma del proceso se establece el tiempo de subsanación de las credenciales, para que en el plazo establecido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones.

Los peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres contentivos de la oferta técnica y económica. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a la presente ficha técnica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente ficha.

9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

Capacidad Técnica: Que el proponente cuente con la capacidad técnica para comercializar los bienes y cumpla con los requisitos solicitados.

Precio: Que el proponente presente la mejor propuesta tanto técnica como económicamente y ofrezca mayor porcentaje de descuento.

Garantía del trabajo y Experiencia. Con suficiente experiencia.

9.1 Criterios de Evaluación Sobre A:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que el proponente cuente con la capacidad técnica para comercializar los bienes y cumpla con los requisitos solicitados.

9.2 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”**, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

9.3. Evaluación Oferta Económica

Aquellos oferentes que sean habilitados para presentar oferta económica, serán seleccionados utilizando como criterio precio ofertado, escogiendo así la oferta más conveniente para los intereses de la institución contratante, Dirección General de Contrataciones Públicas, y considerando el Principio de Eficiencia que establece el numeral 1), artículo 3 de la Ley No. 340-06 y su modificación, el cual citamos *“Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”*.

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

Precio: Que el Oferente/ proponente presente la mejor propuesta tanto técnica como económicamente y ofrezca mayor porcentaje de descuento.

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a esta ficha técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME, habilitadas para la apertura de la oferta económica bajo el criterio del menor precio, ofrezca el mayor porcentaje de descuento en el monto a ser adquirido.**

10. ADJUDICACIÓN

10.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se hará por **ítem (s) de manera total o parcial y** será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones.

La misma será decidida a favor del(os) Oferentes/Proponentes cuya(s) propuesta(s) cumpla(n) con los requisitos exigidos y sea(n) calificada(s) como la(s) más conveniente(s) para los intereses institucionales, teniendo en cuenta Calidad/ Precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento. De igual forma, en la adjudicación se le dará prioridad a las ofertas que prometan entregas de los bienes según el plazo requerido, siempre que se haya podido avalar por parte de la empresa la disponibilidad de los mismos.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

10.2. Asignaciones de la Adjudicación.

Debido a la naturaleza de este proceso y las cantidades de productos que se tratan, el Comité de Compras y Contrataciones del **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTES Y RECURSOS NATURALES** distribuirá las adjudicaciones, las cuales serán por ítems (los cuales deberán contener la totalidad de los ítems correspondientes al mismo), según cada oferta presentada, acorde a la capacidad que presente el oferente en su oferta técnica, escogiéndose las ofertas según el orden de lugares de menores precios de forma que se escojan varios proveedores para los artículos y garantizar de este modo las entregas en tiempo oportuno.

El Comité de Compras y Contrataciones sólo adjudicará -a los oferentes que formalmente se hayan comprometido a entregar los bienes adjudicados de manera inmediata a partir de la notificación y la firma del contrato, por lo que se deja claramente expresado que: **Todo oferente que participe en el proceso, deberá tener DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE ENTREGA de los productos ofertados.**

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

10.3. Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

10.4. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "*Carta de Solicitud de Disponibilidad*", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor Cuarenta y Ocho (48) hora. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece el procedimiento.

11. DECLARACIÓN DE DESIERTO

La Unidad Administrativa podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas;
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada;
- Por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes;
- Por no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido, atendiendo a lo establecido en el Artículo No. 24 Párrafo I de la Ley No.340-06.

12. Empates de Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

13. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

El adjudicatario debe presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: Correspondiente a un cuatro por ciento (4%) y en el caso de que las empresas sean MIPYMES les corresponde un uno por ciento (1%) del total de la oferta, corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro a nombre del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza de seguro la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros o en Garantía Bancaria la misma tiene que ser de una entidad Bancaria Avalada por la Superintendencia de Banco.

La vigencia de la misma será de **seis (06) meses** contada a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

El oferente que resultare adjudicado en la comparación de precios, deberá depositar ante la Dirección Jurídica la póliza de fiel cumplimiento del contrato en el plazo establecido en la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 118.- La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

PÁRRAFO: Si la garantía de fiel cumplimiento no fuere entregada dentro del plazo indicado, la Entidad Contratante podrá aplicar las sanciones que corresponda y adjudicar el contrato definitivo al oferente siguiente mejor evaluado”.

14. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será de seis (06) meses a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

14.1. Incumplimiento del contrato:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- ✓ La mora del Proveedor en la entrega de los Servicios.
- ✓ La falta de garantía del servicio brindado.

15. REQUISITOS DE ENTREGA

Las entregas se realizarán mediante requerimiento y todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como el día o mes y el lugar de entrega convenido con **El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el Encargado del Almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

La entrega se realizará de manera parcial (mensual) según requerimiento.

Adquisición de materiales ferretero para ser utilizados en el Ministerio y sus diferentes dependencias

15.1 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

15.2 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en la presente ficha técnica, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

15.3 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

16. FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

16.1 Anexos

1. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Carta de Disponibilidad (SNCC.D.058)
4. Formulario de muestras (SNCC.D.056)
5. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
6. Declaración Jurada Simple, donde conste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.
7. Formulario de Constancia del Código de Ética de la Institución.